



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil



N° 2013-09-01-05-P-01.708

CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE HACE  
LA COMPAÑÍA ARMAJARO ECUADOR S.A.  
“EN LIQUIDACIÓN”, A FAVOR DE LA  
COMPAÑÍA TECNISACORP S.A.-----  
CUANTIA: US\$47,500.00.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los  
quince (15) días del mes de Noviembre del año dos mil  
trece, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO  
CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparecen: Por  
una parte, el señor Economista don ROMMEL ANTONIO  
ALARCÓN FIALLOS, quien declara ser ecuatoriano, casado,  
PRINCIPAL  
en su calidad de LIQUIDADOR/ y REPRESENTANTE LEGAL  
de la Compañía ARMAJARO ECUADOR S.A. “EN  
LIQUIDACIÓN”, calidad que legitima con el nombramiento  
inscrito, que presenta para que sea agregado a la  
presente, el mismo que declara que su nombramiento no  
ha sido modificado ni revocado, y que continúa en el  
ejercicio del cargo; y, por otra parte, el señor Economista  
don ROMMEL ANTONIO ALARCÓN FIALLOS, en su calidad  
de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la  
Compañía TECNISACORP S.A., calidad que legitima con el  
nombramiento inscrito, que presenta para que sea  
agregado a la presente, el mismo que declara que su  
nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que  
continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz  
para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en

1 esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme  
2 presentado sus documentos de identificación; y,  
3 procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido  
4 de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de  
5 CESIÓN DE PARTICIPACIONES, para su otorgamiento me  
6 presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O:  
7 En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a  
8 su cargo, sírvase autorizar e incorporar una que contenga  
9 la Cesión de Participaciones que otorgamos de  
10 conformidad con las siguientes cláusulas: P R I M E R A:  
11 OTORGANTES: Comparecen al otorgamiento y suscripción  
12 de la presente escritura pública, por una parte, la  
13 compañía ARMAJARO ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN",  
14 debidamente representada por el señor Rommel Antonio  
15 Alarcón Fiallos, en su calidad de <sup>PRINCIPAL</sup> LIQUIDADOR / Y  
16 REPRESENTANTE LEGAL, debidamente autorizado por la  
17 totalidad de socios de la compañía, tal como se desprende  
18 del Acta de Junta Universal y Extraordinaria de  
19 accionistas de la compañía ARMAJARO ECUADOR S.A. "EN  
20 LIQUIDACIÓN" celebrada el trece de noviembre del dos  
21 mil trece, a quien en adelante y para efectos de la  
22 presente se le denominará como "LA CEDENTE"; y, por  
23 otra parte, la compañía TECNISACORP S.A., debidamente  
24 representada por el señor Rommel Antonio Alarcón Fiallos,  
25 en su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE  
26 LEGAL, a quien en lo sucesivo para efectos de la presente  
27 podremos llamar "LA CESIONARIA". Los comparecientes  
28 adjuntan sus respectivos nombramientos que acreditan su



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

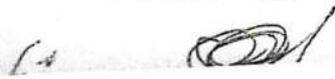
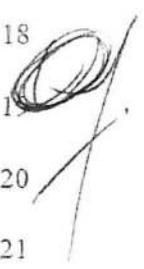
-- 2 --



1 personeria.- S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) L  
2 CEDENTE es propietaria de CUARENTA Y SIETE MIL  
3 QUINIENTOS (47.500) participaciones iguales, indivisibles  
4 acumulativas, cada una de ellas, de un valor de Un Dólar c  
5 los Estados Unidos de América (US\$1.00), correspondiente  
6 capital social de la compañía ARMAJARO SANTO DOMING  
7 CIA.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN" que fue constituida ante  
8 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, el diez c  
9 mayo del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil d  
10 cantón Santo Domingo, el diez de septiembre del dos m  
11 doce. b) Es intención de LA CEDENTE transferir la totalida  
12 de las participaciones que mantiene en propiedad en  
13 capital social de la Compañía ARMAJARO SANTO DOMING  
14 CIA.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", a favor de la compañ  
15 TECNISACORP S.A.- c) La Junta General de Socios de  
16 Compañía ARMAJARO SANTO DOMINGO CIA.LTDA. "E  
17 LIQUIDACIÓN", resolvió en su sesión del catorce c  
18 noviembre del dos mil trece, autorizar la cesión c  
19 participaciones de LA CEDENTE acompañándose a  
20 presente copia certificada de la misma.- T E R C E R A  
21 CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedente  
22 expuestos LA CEDENTE, declara de manera voluntaria  
23 expresa que cede la totalidad de las participaciones que  
24 corresponden en el capital de la compañía ARMAJAR  
25 SANTO DOMINGO CIA.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", esto es,  
26 suma de cuarenta y siete mil quinientos (47.500  
27 participaciones indivisibles y acumulativas de Un Dólar c  
28 los Estados Unidos de América cada una, a favor de

1 compañía TECNISACORP S.A.- Por su parte, la CESIONARIA;  
2 esto es la compañía TECNISACORP S.A., representada por el  
3 señor ROMMEL ANTONIO ALARCÓN FIALLOS, declara de  
4 manera expresa, voluntaria e incondicional que acepta la  
5 cesión que se le efectúa por medio del presente instrumento  
6 público, por parte de LA CEDENTE, en la forma referida en  
7 ésta Cláusula, por lo que se encuentra conforme con ella.-

8 C U A R T A: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se incorpora  
9 como habilitante del presente instrumento público el Acta de  
10 Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía  
11 ARMAJARO SANTO DOMINGO CIA.LTDA. "EN LIQUIDACIÓN",  
12 celebrada el catorce de noviembre del dos mil trece y Acta de  
13 Junta Universal y Extraordinaria de accionistas de la  
14 compañía ARMAJARO ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"  
15 celebrada el trece de noviembre del dos mil trece.-  
16 Agregue usted Señor Notario las demás formalidades  
17 necesarias para la plena validez de este instrumento y  
18 haga constar que por sí o por interpuesta persona, LA  
19 CESIONARIA se encuentra autorizada para obtener la  
20 inscripción de esta escritura pública en los registros que  
21 fueran del caso.- (Firmado) Luis Sotomayor, ABOGADO LUIS  
22 SOTOMATOR DIAZ-GRANADOS, Matrícula Número cero  
23 nueve-mil novecientos ochenta y seis-ochenta y ocho-Foro de  
24 Abogados".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Por tanto,  
25 el señor otorgante, se ratificó en el contenido de la  
26 Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta  
27 escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE  
28 HACE LA COMPAÑÍA ARMAJARO ECUADOR S.A. "EN





Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil  
-3-



1 LIQUIDACIÓN”, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA TECNISACORP  
2 S.A., en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la  
3 aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de todo lo  
4 cual doy fe. -ENTRELINEADO: PRINCIPAL -PRINCIPAL.-VALE.- *of*

5  
6  
7 *Rommel Alarcón F*

8 ECON. ROMMEL ANTONIO ALARCÓN FIALLOS,  
9 PRINCIPAL  
LIQUIDADOR/Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.

ARMAJARO ECUADOR S.A. “EN LIQUIDACIÓN”.-

C.C. # 09-06202890.-

C.V. # 001-0096.-

13 R.U.C. # 0992633735001.-

14  
15 *Rommel Alarcón F*

16 ECON. ROMMEL ANTONIO ALARCÓN FIALLOS,  
17 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL  
18 DE LA CIA. TECNISACORP S.A.-

19 R.U.C. # 0992796340001.-

20  
21  
22 *Ch*  
23 AB. CESARIO L. CONDO CH.

24 NOTARIO  
25  
26  
27

Guayaquil, 1 de octubre de 2013

Señor  
**ROMMEL ANTONIO ALARCÓN FIALLOS**  
Ciudad.-

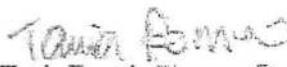
De mis consideraciones:

Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ARMAJARO ECUADOR S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, insobrev designó a usted como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la Compañía.

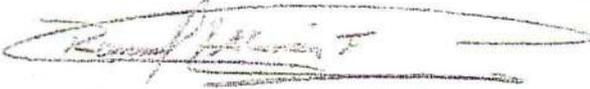
En el ejercicio de sus funciones corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, para fines de la liquidación, con los deberes y atribuciones que le sean inherentes al cargo de Liquidador, de acuerdo con la Ley de Compañías.

**ARMAJARO ECUADOR S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública de Constitución, autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 11 de agosto de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 19 de agosto de 2009, de folios \$1.578 a \$1.407, Registro Mercantil No. 13.691 y anónima bajo el número 37.251 del Repertorio. Mediante escritura pública otorgada el día 09 de junio de 2011 ante la Notaría Vigésimo Seta del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 16 de noviembre de 2011, la compañía aumentó su capital social y reformó parcialmente su Estatuto Social. Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el día 4 de julio del año 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 13 de agosto del mismo año, la compañía reformó integralmente su Estatuto Social. Finalmente, la compañía se disolvió voluntariamente, conforme consta de la escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el 02 de agosto de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 01 de octubre de 2013, y en consecuencia la compañía se encuentra en proceso de liquidación.-

Muy atentamente,

  
Tania Beatriz Romero Rodriguez  
**SECRETARIA AD-HOC**

**RAZÓN:** Declaro que acepto el nombramiento de **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía **ARMAJARO ECUADOR S.A., EN LIQUIDACIÓN**, que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 01 de octubre del 2013.-

  
**ROMMEL ANTONIO ALARCÓN FIALLOS**  
C.C. No. 05046202460



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46923  
FECHA DE REPERTORIO: 15/04/2013  
HORA DE REPERTORIO: 10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Liquidador Principal, de la Compañía ARMAJARO ECUADOR S.A. EN LIQUIDACION, a favor de ROMMEL ANTONIO ALARCON FIALLOS, de fojas 3.013 a 3.015, Registro de Nombramientos número 972.

ORDEN NÚMERO:  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
CANTÓN GUAYAQUIL  
MERCADO DE VALORES  
CANTÓN GUAYAQUIL  
GUAYAQUIL, 15 de octubre de 2013

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

IMPORTE:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Bienes Públicos.

CERTIFICO: Que esta xeroxcopia  
es igual a su original.

15 NOV 2013



2 FOLIOS

Ab. Cesar L. Condo Chiriboga  
Nota: 50. del Cantón  
Guayaquil



Nº 0664376

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ARMAJARO SANTO DOMINGO CIA. LTDA. "EN  
LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2013

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

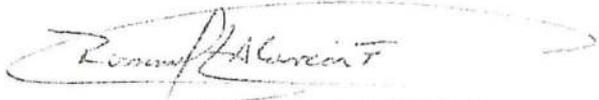
En Santo Domingo, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil trece a las nueve horas, en el local social de la compañía ARMAJARO SANTO DOMINGO CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", se reúnen los socios de la compañía: a) La compañía ARMAJARO ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", debidamente representada por el señor Rommel Antonio Alarcón Fiallos, en su calidad de LIQUIDADOR PRINCIPAL, propietaria de cuarenta y siete mil quinientas (47.500) participaciones sociales; y 2) La compañía EXPORTADORA E IMPORTADORA AGROATILIO CIA. LTDA., debidamente representada por el señor Walter Geovanny Verdesoto Imbaquingo, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma, propietaria de dos mil quinientas (2.500) participaciones sociales; por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la Compañía, pagado en el cincuenta por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de Cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cincuenta mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los socios presentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General de Socios, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están también de acuerdo por unanimidad en tratar: PUNTO ÚNICO: Autorizar al socio ARMAJARO ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", para que pueda ceder las participaciones de su propiedad a favor de la compañía TECNISACORP S.A. Preside la sesión, por esta ocasión, el señor Walter Geovanny Verdesoto Imbaquingo, designado por el voto unánime de la Sala, y actúa en la Secretaría el señor economista Rommel Antonio Alarcón Fiallos, en su calidad de Director Financiero subrogante del Director General a falta de éste. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara formalmente instalada la sesión de Junta General para tratar el punto que la motiva. De inmediato se pasa a tratar el punto único, manifestando el Secretario que es necesario autorizar al socio ARMAJARO ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", propietario de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS participaciones, para que pueda ceder y transferir todas las participaciones que posee en el capital de la compañía, a favor de la compañía TECNISACORP S.A. Luego de breves deliberaciones y de las renunciaciones realizadas por todos los socios al derecho a adquirir las participaciones referidas, la Junta resuelve por unanimidad de votos, autorizar a la compañía ARMAJARO ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", para que transfiera las participaciones que tiene en el capital social de la compañía a la compañía TECNISACORP S.A. De igual manera, se autoriza al representante legal o a quien lo subrogue o reemplace para que comunique este particular a la Superintendencia de Compañías y realice todos los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento legal de las cesiones autorizadas en esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el

af

af

Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Hecho que fue y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente, se reinstala la sesión, procediendo el Secretario a dar lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia, suscrita por los asistentes con lo que el Presidente declara concluida la sesión y la levanta siendo las diez horas. - f), **Rommel Antonio Alarcón Fiallos** Secretario; f) **Walter Geovanny Verdesoto Imbaquingo**, Presidente de la Junta; f) p. **ARMAJARO ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** Rommel Antonio Alarcón Fiallos, Liquidador Principal; f) p. **EXPORTADORA E IMPORTADORA AGROATILIO CIA. LTDA.**, Walter Geovanny Verdesoto Imbaquingo, Gerente.

**CERTIFICO:** Que la copia que antecede es igual a su original, la cual está archivada en el libro de actas de la compañía y a la cual me remito de ser necesario. **Guayaquil, 14 de noviembre de 2013**



**Rommel Antonio Alarcón Fiallos**  
**SECRETARIO**



Guayaquil, 9 de noviembre del 2012

Señor

ROMMEL ANTONIO ALARCÓN FIALLOS

Ciudad.-

De más consideraciones:

Cumplamos poner en su conocimiento que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía **TECNSACORP S.A.** -constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Segundo de Guayaquil, Ab. Jorge Verman Quintero, el día 20 de agosto del 2012, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 6 de noviembre del 2012- en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designar a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **CINCO** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente,

*Jenny Cortes*  
Jenny Cortes Rodríguez  
SECRETARÍA AD-HOC

Consta expresamente que acepta el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi cédula de ciudadanía es la número 0006202890.  
Guayaquil, 9 de noviembre del 2012.-

*Rommel Alarcón Fiallos*  
Rommel Antonio Alarcón Fiallos

*01*



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.875  
FECHA DE REPERTORIO: 18/nov/2012  
HORA DE REPERTORIO: 08:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclatura de Gerente General, de la Compañía TECNISACORP S.A., a favor de ROMMEL ANTONIO ALARCON FIALLOS, de fojas 134.444 a 134.445, Registro Mercantil número 21.661.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

AB. CUSTANZO LEONOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que esta xerox copia  
es igual a su original.-

15 NOV 2013

(2 FOJAS)

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga  
Notario 50. del Cantón  
Guayaquil



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 6600

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4245
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	33
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0992633735001	ARMAJARO ECUADOR S.A., EN LIQUIDACION	Santo Domingo	CEDENTE	No Aplica
0992796340001	TECNISACORP S.A.	Santo Domingo	CESIONARIO	No Aplica

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	AB. CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARMAJARO SANTO DOMINGO CIA.LTDA., EN LIQUIDACION
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	47500,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRIPCIÓN ORIGINAL DE CONSTITUCIÓN DE LA REFERIDA COMPAÑÍA INSCRITA CON EL NUMERO 124, REPERTORIO 1467 DE ESTE REGISTRO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

  
JACQUELINE VICTORIA MENA PALLAS  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUATAQUIL 100 Y RIO BABA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO**

**ANOTACION MARGINAL**

**RAZON:**

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE LA COMPAÑÍA ARMAJARO ECUADOR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", A FAVOR DE LA COMPAÑÍA TECNISACORP S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN ANTE EL ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2.013, QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ARMAJARO SANTO DOMINGO CIA. LTDA., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 10 DE MAYO DEL 2.012.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 27 DEL 2.013

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
EL NOTARIO



YA FLORES  
10